



MEMORANDUM N° 03/2015

PRODUCIDO POR:	PARA INFORMACIÓN DE:
<p>Secretaría de Estado de Educación</p> <p>Prof. Delia Provinciali</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sr. Secretario de Estado de Relaciones Institucionales ▪ Sra. Secretaria de Estado de Gestión Administrativa ▪ Sr. Director de Recursos Humanos ▪ Sr. Subsecretario de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa ▪ Sr. Director General de Educación Técnica y Formación Profesional ▪ Sr. Director General de Educación Secundaria ▪ Sra. Directora General de Educación Inicial y Primaria ▪ Sr. Director General de Institutos Privados de Enseñanza ▪ Sr. Director General de Educación Superior ▪ Sr. Director General de Educación de Jóvenes y Adultos ▪ Sra. Subdirectora de Educación Especial ▪ Sra. Subdirectora de Educación Física ▪ Sr. Director de Coordinación de Asuntos Legales ▪ Sr. Secretario Privado del Sr. Ministro de Educación ▪ Sra. Directora del SUAC Centro Cívico

ASUNTO: Tramitación de licencias por razones particulares del personal docente.

AMPLIAR el Memorandum N° 09/13 de esta Secretaría de Estado de Educación **incorporando un nuevo requisito** para la recepción de la solicitud:

- Adjuntar copia del Formulario F07 generado a través del Portal Ciudadano Digital.

Motiva tal decisión la emisión de la Resolución N° 2 de la Secretaría de Capital Humano dependiente del Ministerio de Gestión Pública, publicada en el Boletín Oficial de fecha 09 de marzo de 2015 que establece:

“... a partir del primero de abril del corriente para todas las Sectoriales de Personal de los Organismos y Dependencias del Poder Ejecutivo Provincial, la obligatoriedad de utilizar y exigir sólo el Formulario F07 generado por el agente a través del portal de Ciudadano Digital, para la solicitud de todas las licencias previstas en los respectivos estatutos y demás normas que regulen y/o reglamenten las mismas ...”

“ ... dispónese la nulidad del Formulario F07 completado en forma manuscrita ...”.

Se solicita la **urgente difusión** y la correspondiente notificación a todos los centros educativos.

Córdoba, 09 de abril de 2015.



[Signature]
Prof. Delia M. Provinciali
Secretaria de Estado de Educación
MINISTERIO DE EDUCACION

14 ABR 2015